

La Floresta, 24 de marzo 2026

MUNICIPIO DE LA FLORESTA

Resolución N° 089/2026

Acta N° 007/2026

VISTO: La Resolución 368/2025 de fecha 23 de diciembre 2025 del Municipio de La Floresta que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE LA FLORESTA para el ejercicio 2026.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 368/2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual de la Sra. Alcaldesa del Municipio de La Floresta Anclara de los Santos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Floresta correspondiente al mes de Abril/2026 por \$71.917= (pesos uruguayos setenta y un mil novecientos diecisiete) a lo gastado en el mes de Febrero/2026, a partir del 1° de Abril del año 2026.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Anaclara de los Santos
Alcaldesa

Rosana Corbo
Concejala

Verónica Maurente
Concejal

Vicente Amicone
Concejal

Milton Umpiérrez
Concejal

Cecilia Pereyra
Concejal

Municipio La Floresta